



REGLAMENTO 25 m.

PISTOLA 9 mm. Y 25 m.

PISTOLA 11,25 mm.

CAPÍTULOS

11.1.0	GENERALIDADES.
11.2.0	SEGURIDAD.
11.3.0	NORMAS SOBRE POLÍGONOS Y BLANCOS.
11.4.0	EQUIPOS Y MUNICIONES.
11.5.0	OFICIALES DE COMPETENCIAS.
11.6.0	MODALIDADES DE TIRO Y REGLAS PARA LAS COMPETENCIAS.
11.7.0	CALIBRES Y PLANTILLAS.
11.8.0	DESEMPATES.
11.9.0	PROTESTAS Y APELACIONES.
11.10.0	APLICACIÓN DE REGLAS I.S.S.F.
11.11.0	NORMAS DE CATEGORÍAS
11.12.0	TABLAS DE COMPETENCIA

11.1.0 GENERALIDADES:

11.1.1 Estas reglas forman parte del Reglamento Técnico de la F.A.T ., son de aplicación para todas las pruebas de 25 m. Pistola 9 mm. y 11,25.

11.1.2 Todo participante; Tirador, Entrenador, Jefe de Equipo, Oficiales y Jueces debe

conocer a fondo los Reglamentos de la F.A.T . y la ISSF y asegurarse de que estos sean puestos en práctica.

11.2.0 SEGURIDAD:

11.2.1 Los Reglamentos de la F.A.T . Establecen los requisitos de seguridad específicos exigidos por la F.A.T. durante campeonatos organizados por la F.A.T . Las normas de seguridad especial y necesaria son distintas de un polígono a otro. Por ello, no se establecen detalles dentro del marco de estos reglamentos. La seguridad de un Campo de Tiro depende en gran parte de las condiciones locales, y el Comité Organizador puede establecer normas de seguridad adicionales. El Comité Organizador debe conocer los principios de seguridad de un campo de tiro y disponer lo necesario para su aplicación. El Comité Organizador es responsable de la seguridad.

11.2.2 La seguridad de los tiradores, personal del polígono y espectadores requiere una Atención continua y cuidadosa en el manejo de las armas y precaución en los desplazamientos por el polígono. La auto disciplina es necesaria por parte de todos. Cuando dicha auto disciplina no exista, es obligación de los Jueces de Polígono imponer la disciplina y es deber de los tiradores y Delegados de Equipo ayudar a que se imponga.

11.2.3 En beneficio de la seguridad, un Miembro del Jurado o un Juez de Galería puede suspender el tiro en cualquier momento. Los tiradores y los Delegados de Equipo deben informar a los Jueces o Miembros del Jurado de inmediato, cualquier situación que pueda resultar peligrosa o causar algún accidente. Un responsable del Control de Equipo, un Juez de Polígono o un miembro del Jurado, puede tocar parte del equipo de un tirador (incluso la pistola) sin el permiso de aquel, pero en su presencia y con su conocimiento, en prevención de velar por la seguridad.

11.2.4 A fin de garantizar la seguridad, todas las armas deben manejarse en todo momento con el máximo cuidado. Las armas no podrán removerse de la línea de tiro durante la competencia excepto con la autorización del Juez del polígono.

11.2.5 Sólo pueden cargarse las armas en el puesto de tiro y únicamente después de que se haya dado la orden de "CARGAR". El tirador no puede tocar el arma, ni cargador, antes de que se dé la orden para "CARGAR". Los jueces deben asegurarse de que los tiradores tengan tiempo suficiente para cargar. (Aproximadamente 1 minuto).

11.2.6 Después del último disparo, el tirador debe asegurarse, antes de abandonar la línea de tiro, de que no quede ningún cartucho en la recámara o el cargador y deberá hacer que el Juez de la competencia efectúe la verificación dejando su arma en el puesto de tiro, con el cañón dirigido hacia la zona de blancos, con la corredera abierta y la bandera de seguridad puesta atravesando la longitud del cañón.

11.2.7 Se permiten los disparos en seco y los ejercicios de puntería, pero solo con autorización del Oficial de Polígono, y únicamente en la línea de tiro o zona designada a tal efecto. No se permite el manejo de las armas cuando haya personal delante de la línea de tiro.

11.2.8 Todas las armas deben permanecer descargadas, excepto en el puesto de tiro y después de que se haya dado la orden de "CARGAR". Si un tirador dispara antes de que se haya dado la orden de "CARGAR" debe ser descalificado, si dispara después de la orden de "DESCARGAR", puede ser descalificado.

11.2.9 Durante la competición, el arma podrá dejarse sobre la mesa solamente después de sacar los cartuchos y el cargador, con la corredera abierta y la bandera de seguridad puesta atravesando la longitud del cañón.

11.2.10 Cuando el tirador esté en la línea de tiro, la pistola debe apuntar siempre en dirección segura. En el Polígono cuando la pistola no esté en el puesto de tiro, debe estar siempre descargada, en su funda o estuche.

11.2.11 Cuando se dé la orden o señal de "ALTO", todos los tiradores deben dejar de tirar inmediatamente, cuando se dé la orden de "DESCARGAR", todos los tiradores deben descargar su arma, dejarla abierta sobre la mesa, con el cañón apuntando hacia los blancos, asegurarse que el cargador esté vacío y sobre la mesa de tiro. Solo podrá reanudarse el tiro después de la orden de "CARGAR".

11.2.12 El director de la competencia, u otro Juez de Polígono, es responsable de dar las ordenes de "CARGAR", "ALTO" y "DESCARGAR"; y otras ordenes necesarias. El Juez de Polígono debe también asegurarse que las ordenes sean obedecidas y las armas manejadas con seguridad. Todo tirador que manipule su arma o cargador, después de cumplir la orden de "DESCARGAR", sin autorización del Juez del polígono, puede ser descalificado.

11.2.13 PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS: Se aconseja a todos los tiradores y demás personas que se hallen en las proximidades de la línea de tiro, el uso de tapones para los oídos, orejeras u otra protección similar.

11.2.14 PROTECCIÓN DE LOS OJOS: Se aconseja a todos los tiradores el uso de gafas de tiro inastillables o cualquier protección similar para los ojos, mientras disparen.

11.3.0 NORMAS SOBRE POLÍGONOS y BLANCOS:

11.3.1 POLÍGONOS:

11.3.1.1 Según Normas I.S.S.F. para la especialidad 25 m. Pistola Estándar.

11.3.1.2 Un Delegado Técnico de la F.A.T. podría autorizar polígonos que tuvieran pequeñas diferencias con las reglas establecidas por la I.S.S.F., pero no en cuanto a distancia de tiro, ni medidas de los blancos.

11.3.2 BLANCOS:

11.3.2.1 Las disciplinas de 25 m. pistola 9 mm. Y 25 m. Pistola 11,25 se realizan totalmente sobre el blanco de 25 / 50 m. Pistola Precisión según el Reglamento Técnico de la I.S.S.F. regla (R.T . 6.3.2.5).

11.3.3 BLANCOS TESTIGOS:

11.3.3.1 Deben utilizarse blancos testigos, para determinar los impactos dudosos, tiros cruzados, etc. Los blancos testigos, como mínimo, deben cubrir el ancho y altura total del marco. Deben ser colocados a una distancia uniforme de un (1) metro detrás de los blancos de competencia. Deben ser continuos, o en bastidores unidos sin ningún espacio entre ellos, para registrar cualquier disparo entre los blancos de competencia.

11.3.3.2 Los blancos testigos deben ser hechos de papel no reflectante de un color neutral similar al color del blanco.

11.4.0 EQUIPOS y MUNICIONES:

11.4.1 Normas Generales para todas las competencias de pistola. Todo tirador debe tener oficialmente examinadas y aprobadas antes de la competición todas las armas que vayan a utilizarse en la misma de acuerdo con la regla 6.6.2. del Reglamento Técnico (R.T . 6.6.2) Todo el equipo aprobado debe ser señalado con un autoadhesivo y la aprobación debe ser también registrada en la tarjeta de control. Solamente pueden ser usadas las armas que hayan sido aprobadas para el Campeonato. Los tiradores deben poseer sus tarjetas de control cuando se presenten en la línea de tiro.

11.4.2 Está prohibido el uso de accesorios y equipo que sea contrario al espíritu de estos reglamentos y reglas de la F.A.T. y la I.S.S.F.

11.4.3 El tirador debe usar la misma arma en todas las fases y series de una competición completa, a menos que dejase de funcionar. El Jurado puede conceder permiso al tirador para que continúe con otra arma del mismo tipo y el mismo calibre. Esta debe cumplir con las normas de la prueba y debe haber sido aprobada por el control de armas y equipo. El tirador no podrá cambiar de arma sin la autorización del juez.

11.4.4 Está prohibido alterar la forma original exterior del arma, esta prohibición se refiere a formas y dimensiones originales, y no al aspecto, ya sea color, terminación superficial, etc.

11.4.5 MIRAS: Solo se permiten las miras abiertas. Se prohíben accesorios de óptica, de espejos, telescopios, rayos láser, puntos proyectados electrónicamente, etc. Se admiten miras abiertas provistas con tornillos para corrección lateral y vertical.

Se prohíbe cualquier mira programada para activar el mecanismo de disparo. No se autoriza ninguna cubierta de protección en la mira delantera o trasera.

11.4.5.1 Ninguna mira trasera o delantera podrá sobrepasar la corredera de la pistola hacia atrás o adelante respectivamente. La distancia entre miras no debe exceder la longitud total de 220 mm.

11.4.5.2 La dimensión de la pistola está limitada por las medidas que le permitan ser introducida completamente en una caja rectangular, que tenga un tamaño interior de 250 mm. X 150 mm. x 40 mm. Se permite una tolerancia en la fabricación de la caja rectangular de 0,0 mm. + 1,0 mm. en cada dimensión.

11.4.6 Las lentes de corrección y/o los filtros no deben acoplarse al arma, pero las puede llevar el tirador.

11.4.7 EMPUÑADURA:

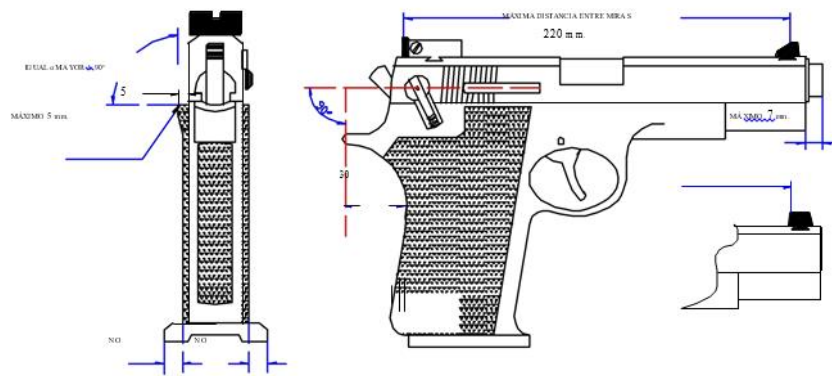
11.4.7.1 No se permite el uso de empuñadura anatómica, solamente se autoriza el uso de cache de goma o material antideslizante similar sin apoyo fijo o regulable en la parte inferior de la mano.

11.4.7.2 Solo un apoyo del pulgar que no sobrepase los 5 (cinco) milímetros y no tenga un ángulo menor de 90° está permitido. (fig. 1)

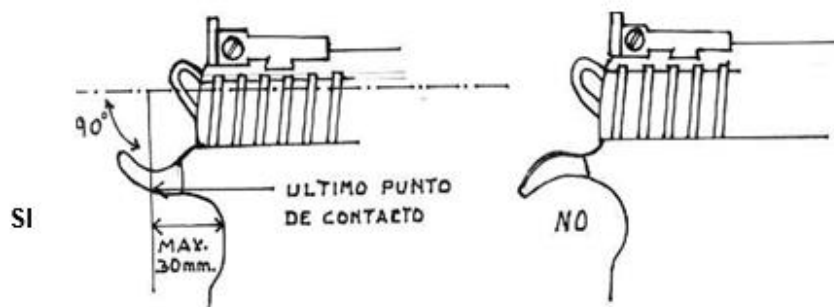
11.4.7.3 Ningún elemento o protuberancia que sirva de apoyo debe exceder de una línea trazada desde el exterior de la cache. (fig. 1/2)

11.4.7.4 La línea del eje del cañón debe pasar sobre el tejido (entre el pulgar e índice) de la mano que empuña la pistola en posición normal de tiro. (fig 3)

11.4.7.5 No se permite ninguna prolongación (seguro extendido o rabera) envolvente o con curva descendente. (fig. 2)



(fig.1)



(fig.2)



(fig. 3)

11.4.8 PESO:

11.4.8.1.1 El peso del arma con todos los accesorios y cargador sin cartuchos, no debe exceder los 1300 g.

11.4.9 CONTRAPESOS:

11.4.10.1 No se permite el uso de contrapesos ni freno de boca, compensadores u otro sistema similar. No se permite la alteración externa del arma. Se permite el cambio de piezas como por Ej. Cuerpo o corredera, similares a los originales que tengan las mismas dimensiones y que no alteren su forma original exterior. Queda debidamente aclarado que esta prohibición se refiere a formas y dimensiones originales, y no al aspecto, ya sea color, terminación superficial, etc.

11.4.10 CAÑÓN:

11.4.10.1 La longitud del cañón no debe ser mayor a 153 mm. El mismo no debe sobrepasar el extremo delantero de la corredera +/- 7 (siete) mm. Solo serán aceptadas las pistolas que

Hayan sido fabricadas originalmente con el cañón excediendo el extremo delantero de la corredera, (cañón fijo), manteniendo su forma exterior original. Se permite el uso de cañón y boquilla auto-centrante y la alteración interna del arma.

11.4.11 MEDICION de la RESISTENCIA del DISPARADOR:

11.4.11.1 La resistencia del disparador debe ser, como mínimo de 1360 gramos.

11.4.11.2 La resistencia del disparador debe ser medida cuidadosamente con la pesa de medición suspendida de la parte media del disparador, manteniendo el cañón verticalmente. El mínimo admitido debe mantenerse durante toda la competición.

11.4.11.3 La pesa oficial de 1360 gramos puede usarse para revisiones, y debe también estar disponible para los tiradores en el polígono, antes o durante la competición y antes de las series de desempate para permitirles verificar que el peso de resistencia del disparador no ha cambiado de modo de no contravenir las reglas.

11.4.12 25 m. PISTOLA 9 mm.

11.4.12.1 Se utilizará cualquier arma de fuego central calibre 9 mm., excepto las de (1) solo tiro, que cumpla con las reglas desde 11.4.0; hasta 11.4.8.1 inclusive y las normas siguientes.

11.4.12.2 MUNICION

11.4.12.2.1 Se permite cualquier cartucho de fuego central calibre 9 mm.

11.4.13 25 m. PISTOLA 11.25

11.4.13.1 Se utilizará cualquier pistola calibre 11.25 (45 ACP) excepto las de un (1) solo tiro, que cumpla con las reglas desde 11.4.0; hasta 11.4.8.1 inclusive y las normas siguientes.

14.4.13.2 MUNICION

14.4.13.2.1 Se permite cualquier cartucho de fuego central calibre 11,25 (45 ACP).

11.4.14 VESTIMENTA:

11.4.14.1 Se prohíbe el uso de cualquier prenda, medio o mecanismo especial, incluyendo zapatos, que sirvan de apoyo o inmovilicen las piernas, el cuerpo o los brazos del tirador; estos elementos deben cumplir las reglas de pistola de la I.S.S.F.

11.4.15.0 EQUIPO REPRODUCTOR de SONIDO:

11.4.15.1 Solo se puede usar dispositivos reductores de ruido. Se prohíbe todo tipo de receptores de radio, radio-casetes o cualquier tipo de reproductor de sonido o sistema de comunicación, tanto en competición como en cualquier entrenamiento.

11.4.15.2 NUMERO DORSAL:

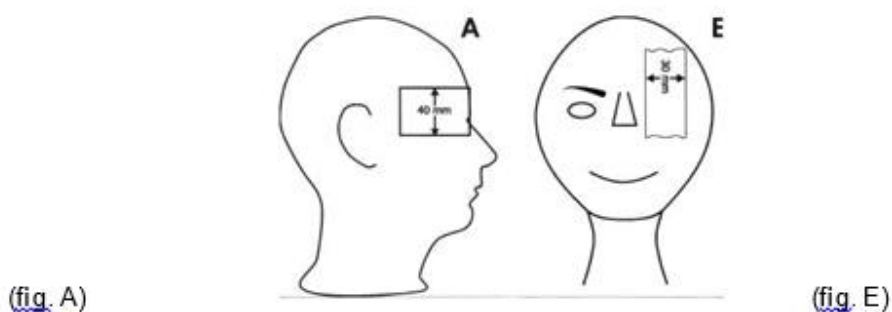
11.4.15.2.1 Debe ser usado por todos los tiradores en la espalda y sobre la cintura, durante todo el tiempo en que participe en entrenamiento oficial o competencias. El tirador no podrá comenzar o continuar si no usa el número de la FAT .

11.4.15.3 PANTALLAS:

11.4.15.3.1 No están permitidas las anteojeras o pantallas laterales tomadas de la gorra, anteojos de tiro o de la bincha que superen una altura de 40 mm. Estas anteojeras no podrán extenderse más adelante del punto medio de la frente del tirador. (fig. A).

11.4.15.4 Si está tomada del sombrero o gorra, la parte inferior de la anteojera o pantalla no deberá estar más baja que si estuviese fijada a los anteojos o a una bincha.

11.4.15.5 Se permite el uso de una pieza para cubrir el ojo que no se usa para apuntar, con un ancho máximo de 30 mm (fig. E).



11.5.0 OFICIALES de COMPETENCIAS:

11.5.1 Según Reglamento Técnico I.S.S.F. (R.T . 6.4.0).

11.6.0 MODALIDADES de TIRO y REGLAS para las COMPETENCIAS:

11.6.1 CANTIDAD de DISPAROS de COMPETICION

11.6.1.1 El programa de competición consiste en cuarenta 40 (cuarenta) disparos para hombres y mujeres que serán clasificados indistintamente, divididos en 2 (dos) fases de 20 (veinte) disparos cada una. Cada fase consta de 4 (cuatro) series respectivamente de (5) cinco disparos cada una.

11.6.1.2 La primera fase consiste de 4 (cuatro) series de 5 (cinco) disparos cada una, en un tiempo límite de 5 (CINCO) minutos.

11.6.1.3 Antes del comienzo de la primera serie de precisión se podrá disparar una serie de ensayo de 5 (cinco) disparos en 5 (cinco) minutos.

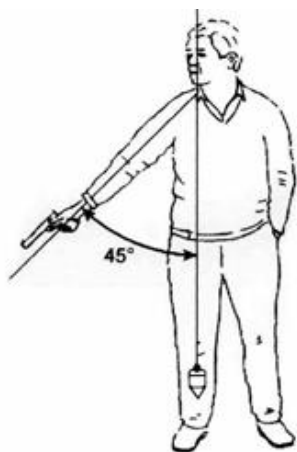
11.6.1.4 La segunda fase consiste en 4 (cuatro) series de 5 (cinco) disparos cada una, en un tiempo límite de 20 (VEINTE) segundos.

11.6.1.5 El Juez informará el número de cada serie en voz alta y dará la orden de "CARGAR", después de permitir el tiempo para cargar las armas. (Aproximadamente un minuto). Al finalizar el tiempo para cargar el Juez director dará la orden: "ATENCION" y accionará el comando para que los blancos se pongan de perfil, aproximadamente a los 3 (tres) segundos los blancos se pondrán de perfil por 7 (siete) segundos (+/-1 seg.), transcurrido ese tiempo los blancos se pondrán de frente por un tiempo máximo de 20 (veinte) segundos. En caso de instalaciones con blancos fijos, cambia el giro de los blancos por la orden "YA" y "ALTO". Ver regla (R.T . 8.6.4.8.5) Al finalizar la serie, el Juez dará la orden "ALTO DESCARGUEN"

11.6.1.6 POSICION de TIRO y POSICIÓN de LISTO:

11.6.1.6.1 El tirador debe pararse libremente, sin apoyo, con ambos pies y/o zapatos completamente dentro del puesto de tiro. La pistola debe ser disparada solamente con una mano. La muñeca debe estar visiblemente libre de apoyo

11.6.1.6.2 En las series de 20 (veinte) segundos, el tiro debe comenzar desde la posición de listo. En la posición de listo el tirador debe apuntar hacia abajo, en un ángulo no mayor de 45º desde la vertical, pero no debe apuntar hacia el piso adelante del puesto de tiro. El brazo debe permanecer quieto en esa posición mientras espera la aparición del blanco. Cuando el blanco comienza el movimiento para colocarse de frente puede levantar la pistola.



POSICIÓN LISTO (fig. 5)

11.6.1.6.3 Si un tirador levanta el brazo antes que los blancos comiencen a girar para ponerse de frente o no lo baja lo suficiente, se procederá de acuerdo con la regla (R.T . 8.6.1.4)

11.6.2 Asignación de puestos de Tiro:

Los tiradores individualmente y los equipos deben poder disparar bajo condiciones de igualdad, las más cercanas posibles. Los puestos de tiro serán asignados por sorteo, según la Regla (R.T . 6.5.5).

11.6.3 FALLAS: MODIFICADO Y APROBADO POR LA JEFAT AL 14 D E AGOS TO DE 2007

11.6.3.1 Se admitirán hasta 2 (dos) fallas imputables a la munición o al mal funcionamiento del arma para toda la competencia.

11.6.3.1.1 Se reconocerán dos tipos de FALLAS: Fallas Admisibles y Fallas No Admisibles.

11.6.3.1.2 FALLAS NO ADM ISIBLES; De acuerdo a las reglas de la ISSF de 25m. Pistola Estándar. (Los disparos no realizados se computaran como ceros)

11.6.3.1.3 FALLAS ADM ISIBLES; Serán todas aquellas imputables a la munición o al mal funcionamiento del arma.

11.6.3.1.4 Cuando la falla sea admisible se anotaran los disparos que el tirador hubiese podido realizar hasta el momento en que se produjo la falla, el tirador repetirá la serie con cinco disparos, se computaran los disparos de menor valor de la repetición hasta completar la serie en que se produjo la falla.

11.6.3.1.5 Cuando se diera el caso de dos fallas admisibles consecutivas se procederá de la siguiente manera: Se disparara una serie completa para resolver la primera falla, y a

continuación se disparara otra serie completa para resolver la segunda falla. Esta operatoria no debe demorar la tirada del resto de los competidores, así que las fallas se resuelven en la serie siguiente de la competencia. = Ejemplo: (1).

Ejemplo (1): Un tirador dispara dos tiros, se produce una falla admisible, el juez acredita los valores de los disparos realizados, en la serie siguiente el tirador vuelve a tener falla, esta vez en el tercer disparo, se acreditan los disparos realizados en la serie siguiente, si la hubiere por segunda falla, y repite. De la repetición se deben computar los tres tiros más bajos, para resolver la primera falla, y en la serie siguiente se tomaran los dos disparos más bajos para resolver la segunda falla.

Si el tirador no lograra completar la serie en la tercera oportunidad los disparos no realizados se tomaran como perdidos, ceros. = Ejemplo (2)

Ejemplo (2): Un tirador realiza dos disparos y tiene una falla admisible, repite y realiza tres disparos y vuelve a tener falla admisible, al intentar por tercera vez resolver su falla realiza cuatro disparos y vuelve a tener falla, se computara de la siguiente manera de la primera falla se acreditan los dos disparos, se acreditan los tres disparos de la segunda falla, de los cuatro disparos realizados por tercera vez se toman los dos disparos de menor valor y un cero, y así se resuelve la primera falla. Del mismo modo se procede para resolver la segunda falla.

Si esta repetición de falla se diera en la última serie se resolverá de la misma manera que en el ejemplo 2. Para completar la serie se tomaran los disparos mas bajos de la repetición en la que el competidor haya realizado la mayor cantidad de disparos.

11.6.4 PROCEDIMIENTO de COMPETICION – GENERALIDADES

11.6.4.1 Mientras el tirador se encuentre en su puesto de tiro, solo podrá hablar con los jueces; si quiere hablar con el entrenador o delegado o salir de su puesto de tiro, tiene que pedir permiso al juez de la competencia.

11.6.4.2 No se puede efectuar ningún disparo antes del comienzo de la competencia.

11.6.4.3 En las series de precisión y velocidad, el tiempo debe comenzar a contar en el momento en que los blancos empiecen a ponerse de frente y terminar cuando empiecen a ponerse de perfil.

11.6.4.4 En las series de precisión y velocidad, (instalaciones con blancos fijos), el tiempo debe comenzar a contar con la orden “YA” y debe terminar con la orden “ALT O” o la señal apropiada.

11.6.4.5 En todas las competencias las armas no deben cargarse con más de 5 (cinco) cartuchos. No está permitido introducir nada más en el cargador, sin autorización expresa del Juez Director de competencia.

11.6.4.6 En las 2 (dos) fases, después que cada serie haya concluido, el tirador debe dejar su arma abierta y descargada sobre la mesa, con el cañón dirigido hacia la línea de blancos.

11.6.4.7 Los tiradores tendrán 5 (cinco) minutos de preparación antes del comienzo de la competición.

Durante este tiempo, los blancos deben estar de frente a la línea de tiro. No se puede disparar durante este período de preparación, pero se permite el tiro en seco. Al finalizar los 5 (cinco) minutos, el Juez anunciará: "EL TIEMPO DE PREPARACIÓN HA FINALIZADO" y a continuación dará la orden apropiada de: "SERIE DE ENSAYO EN 5 MINUT OS, CARGAR".

11.6.4.8 Se considera que una serie ha comenzado, desde el momento en que, después de la orden de "AT ENCIÓN", las siluetas se ponen de perfil (o se dá la orden de "YA"). Cualquier disparo a partir de ese momento, es considerado como válido.

11.6.4.9 Si un tirador carga su pistola con más de 5 (cinco) cartuchos debe ser penalizado con la deducción de dos puntos de la misma serie por cada disparo realizado de más, y se descontarán el o los disparos de mayor valor. Si un tirador volviera a cometer esta falta puede ser descalificado.

11.6.4.10 Si un tirador hace un disparo antes de que haya sido dada la voz de "CARGAR", debe ser descalificado, si un tirador realiza un disparo después de la orden de "DESCARGAR" puede ser descalificado.

11.6.4.11 Cualquier disparo(s) tirado accidentalmente después que se ha dado la orden "CARGAR", pero antes del comienzo de una serie de competencia, no debe ser anotado en la competencia, pero deben ser deducidos dos puntos de la serie siguiente. Esta sanción no debe aplicarse en las series de ensayo. El tirador que ha disparado accidentalmente no debe continuar; y debe esperar hasta que los otros tiradores terminen esa serie, entonces indicar al Oficial de

Polígono levantando el brazo que no sostiene el arma, como si hubiera tenido una falla. El Oficial de Polígono le permitirá entonces continuar y repetir la serie en la fase del mismo tiempo con la próxima serie regular. La serie final de la fase será tirada inmediatamente después que todos los tiradores hayan completado esa etapa de tiempo. Sí este procedimiento no se sigue y el tirador continúa la serie original, el disparo(s) tirado accidentalmente será anotado como errado (cero) y también se aplicarán DOS (2) puntos de penalización.

11.6.4.12 En todas las competencias, después que cada serie ha sido completada, se debe dar la orden "DESCARGAR". En cualquier caso, inmediatamente después de completar la serie (a menos que haya una falla de la pistola), o cuando sea ordenado, el tirador debe descargar la pistola y dejarla abierta sobre la mesa con el cañón dirigido hacia la línea de blancos, y no volverá a tocar el arma ni el cargador hasta la siguiente orden de "CARGAR".

11.6.5 DISPAROS TARDIOS:

11.6.5.1 Los disparos realizados mientras el blanco esta en movimiento, no deben ser anotados como impactos válidos, si la mayor dimensión horizontal del impacto supere: los 11 (once) milímetros para proyectiles calibre 9 mm. o los 14 (catorce) milímetros para proyectiles calibre 11,25

11.6.5.2 En el caso de instalaciones con blancos fijos, si se efectúa un disparo después de la orden o señal de “ALT O”, el disparo debe contarse como cero, para ello debe deducirse de la puntuación del blanco el impacto de mayor valor.

11.7.0 CALIBRES y PLANTILLAS:

11.7.1 Para calificar impactos dudosos, deben usarse calibres con las siguientes dimensiones:

11.7.2 Medidas del calibre para Pistola 9 mm.:

Diámetro del borde:	9.65 mm. (+ 0.05/-0.00 mm.)
Espesor del borde:	0.50 mm. aproximadamente
Diámetro del huso:	9.00 mm. (+ 0.05/-0.00 mm.)
Longitud del huso:	10 mm. a 15 mm.

11.7.3 Medidas del calibre para Pistola 11,25:

Diámetro del borde:	11.65 mm. (+ 0.05/-0.00 mm.)
Espesor del borde:	0.50 mm. aproximadamente
Diámetro del huso:	11.45 mm (+ 0.05/-0.00 mm.)
Longitud del huso:	10 mm. a 15 mm.

11.7.4 Plantillas de rasgado:

11.7.4.1 Las plantillas para medir disparos rasgados estarán construidas de celuloide o material transparente similar, y tienen dos líneas paralelas a una distancia de once 11 (once) milímetros para medir rasgados producidos por proyectiles calibre 9 mm. y dos líneas paralelas a 14 (catorce) milímetros para medir rasgados producidos por proyectiles calibre 11,25.

11.8.0 DESEMPATES

11.8.1 Los desempates se dirimen contando el mayor número de diez, de nueve, de ochos, etc., de las dos últimas series de Velocidad. Si el empate continuase se contarán la mayor cantidad de Dieces, nueve, ochos, etc. en toda la prueba y si el empate persiste, se determinara por orden alfabético latino de apellidos.

11.8.2 Desempate de Equipos:

11.8.2.1 Los empates en las competencias por equipos se dirimen de igual forma que en los individuales siguiendo el procedimiento 11.8.1 sumando la prueba de los integrantes del equipo

11.9.0 PROTESTAS Y APELACIONES:

11.9.1 Derechos de protesta y Apelaciones.

Derecho de Protesta: EL VALOR DE UNA INSCRIPCION

Derecho de Apelación: EL VALOR DE DOS INSCRIPCION

11.9.1.1 Los derechos por el problema en cuestión deben ser devueltos si la protesta / apelación es "a lugar" o será retenida por el Comité Organizador si la protesta o apelación es denegada.

11.9.2 Protestas Verbales:

11.9.2.1 Cualquier tirador u Oficial de Equipo tiene el derecho de protestar una condición de la competencia, decisión o acción inmediatamente y verbalmente a un Oficial de la competencia, Oficial de Polígono o Miembro del Jurado. Tales protestas pueden someterse en las materias siguientes y el derecho de protesta se torna pagable:

11.9.2.2 Un tirador u Oficial de Equipo considera que no fueron seguidas, en la conducción de la competencia, las Reglas de la I.S.S.F., y/o la F.A.T. o el programa de la competencia no fue respetado.

11.9.2.3 Un tirador u Oficial de Equipo no está de acuerdo con la decisión o acción de un Oficial de la Competencia, Oficial de Polígono o Miembro del Jurado.

11.9.2.4 Un tirador fue impedido o molestado por otro tirador(es), oficial(es) de la competencia, espectador(es), miembros(s) de los medios u otra persona(s) o causa(s).

11.9.2.5 Un tirador tiene una larga interrupción en el tiro causada por fallas en el equipo del polígono, la aclaración de irregularidades u otra(s) causa(s).

11.9.2.6 Un tirador tuvo irregularidades con respecto a los tiempos de tiro, inclusive tiempos de tiro que fueron muy cortos o que la aparición de los blancos no fue en el tiempo especificado.

11.9.2.7 Los oficiales de la competencia, Árbitros, Oficiales de Polígono y Miembros del Jurado deben considerar las protestas verbales inmediatamente. Ellos deben tomar acción inmediata para corregir la situación o comentar la protesta a todo el Jurado para una decisión. En tales casos, un Oficial de Polígono o Miembro del Jurado puede detener el tiro temporalmente si fuera necesario.

11.9.2.8 Protestas Escritas:

11.9.2.8.1 Cualquier tirador u Oficial de Equipo que no esté de acuerdo con la acción o decisión tomada sobre una protesta verbal puede protestar por escrito ante el Jurado. Cualquier tirador u Oficial de Equipo también tiene el derecho de presentar una protesta escrita sin hacer una protesta verbal. Todas las protestas escritas deben ser presentadas no más tarde de 30 minutos después del problema en cuestión.

11.9.2.9 El Comité Organizador debe proveer formularios impresos para usar en la presentación de protestas escritas.

11.9.2.9.1 Las protestas escritas deben ser decididas por mayoría del Jurado.

11.9.2.10 Protesta de Resultados.

Todas las protestas de resultados deben ser resueltas según las reglas de la I.S.S.F. referidas a la especialidad de 25 m. Pistola Standard, En todos los casos la Oficina de Clasificación debe usar el formulario PR (vea formulario al final de las Reglas de Pistola)

11.9.3.0 Tiempo de Protesta.

11.9.3.1 Todas las protestas de resultados deben ser presentadas dentro de los 20 minutos posteriores a que los resultados son publicados. La hora de finalización del tiempo de protesta debe ser colocada en la publicación de resultados. El lugar donde realizar cualquier protesta de resultados debería publicarse.

11.9.4.0 Apelaciones:

11.9.4.1 En el caso de disconformidad con una decisión del Jurado, el problema puede ser apelado al Jurado de Apelación. Tales apelaciones deben ser presentadas por escrito por el Jefe del Equipo o un representante no más tarde que 1 (una) hora después que la decisión del Jurado haya sido anunciada. En circunstancias especiales, el tiempo para presentar apelaciones puede ser extendido hasta 24 horas por decisión del Jurado de Apelación. Tal decisión puede posponer la ceremonia de entrega de premios de la competencia bajo protesta.

11.9.4.2 La decisión del Jurado de Apelación es final.

11.10.0 APLICACION de REGLAS de la I.S.S.F.:

11.10.1 Todas las Reglas de la I.S.S.F. de aplicación general, como las específicas sobre; Procedimientos de control de armas y equipos, marcación, anotación, procedimientos de calificación, reglas de

Conducta para tiradores y oficiales, sanciones y violaciones a las reglas, protestas y apelaciones, y cualquier otra regla de la I.S.S.F. vigente, no expresada en el presente Anexo 1 son de aplicación a las especialidades nacionales de 25 m. Pistola 9 mm. y 25 m. Pistola 11,25. y los Jueces y Oficiales deben aplicar el espíritu de las mismas.

11.10.0 APLICACION de REGLAS de la I.S.S.F.:

11.10.1 Todas las Reglas de la I.S.S F. de aplicación general, como las específicas sobre; Procedimientos de control de armas y equipos, marcación, anotación, procedimientos de calificación, reglas de conducta para tiradores y oficiales, sanciones y violaciones a las reglas, protestas y apelaciones, y cualquier otra regla de la I.S.S.F. vigente, no expresada en el presente Anexo 1 son de aplicación a las especialidades nacionales de 25 m. Pistola 9 mm. y 25 m. Pistola 11,25. y los Jueces y Oficiales deben aplicar el espíritu de las mismas

11.11.0 NORMAS DE CATEGORIAS.

11.11.1 Se establecen para el ranking nacional de la modalidad de 25 metros Pistola Militar cuatro categorías a saber: Promocional, Senior, Veteranos y Juniors. No hay distinción de género en ninguna categoría.

11.11.2 Categoría Veteranos: Pueden participar de ella todos los tiradores con 55 años cumplidos.

11.11.3 Categoría Promocional: Integran esta categoría todos los tiradores que participan por primer año del ranking nacional y los tiradores que el promedio de las pruebas del ranking nacional del año anterior no hayan superado los 300 puntos.

11.11.4 Categoría Senior: Están en esta categoría todos los tiradores que por rendimiento del ranking del año anterior hayan superado o igualado en promedio los 300 puntos y los que por propia decisión deseen competir en esta categoría.

11.11.5 Categoría Junior: Participan en esta categoría todos los tiradores comprendidos entre los 15 años y los 21 años. Un tirador es junior hasta el 31 de diciembre del año que cumple los 21.

11.11.6 El tirador al momento de inscribirse en la primera competencia del ranking anual en que participe, puede elegir inscribirse en una categoría superior, es decir de Promocional a Senior, también los tiradores que por edad son Veteranos o Juniors pueden hacerlo e inscribirse en alguna de las otras dos categorías.

11.11.7 En los casos en que los tiradores deciden categorizarse en una categoría diferente a la que le corresponde por edad o rendimiento deportivo, debe permanecer en esa misma categoría hasta finalizar el ranking anual.

11.11.8 Los Veteranos y Juniors que decidan pasarse de Categoría a Senior o Promocional, se los categorizará de acuerdo al rendimiento del año anterior, pudiendo el tirador elegir tirar en Categoría Senior aun cuando sus resultados deportivos corresponden a la Categoría Promocional. Recordando que debe permanecer todo el año en esa categoría elegida.

11.11.9 Pases de Categoría: los pases de categoría se producen cada año al finalizar el ranking anual. Se producen por rendimiento deportivo surgido del promedio anual de las pruebas de ranking nacional disputadas, puede suceder que el tirador suba o baje de

categoría. El puntaje establecido para los cambios de categoría es de 300 puntos en ambas disciplinas de Pistola Militar.

11.11.10 Que el tirador suba o baje de categoría en una de las dos modalidades de Pistola Militar, ya sea esta 9mm u 11,25mm no implica que suba o baje también de categoría en la otra, ya que son consideradas modalidades de tiro diferentes con su propio ranking y premiación.

	25 m. Pistola 11.25 mm. y 9 mm. Registro Resultado de Falla	D
---	--	----------

Turno:	Serie: 1° / 2° / 3° / 4°	Hora de la falla:	
Línea:		Apellido y Nombre:	
Número dorsal:	Nacionalidad / Club:	Fecha:	

Para falla válida coloque: "FV";
para falla no válida coloque: "FNV", para tiros no disparados coloque CERO (0).

Tiros:	1	2	3	4	TOTAL
Serie:					
Competición:					
Realización de la falla:					
Resultado					

El resultado es el total del valor de los cinco tiros (II.8.3.5.2.2.4)

Si segunda parte de los diez tiros, el total de la serie anterior debe anotarse si no, deje el espacio en blanco	Suma de los cinco tiros anteriores		suma de la serie definitiva	
--	------------------------------------	--	-----------------------------	--

Firma Juez de Pedana	Firma Miembro del Jurado
Aclaratoria Juez de Pedana	Aclaración Miembro del Jurado
Firma Juez de Clasificación	Aclaración Juez de Clasificación
Aclaratoria Oficial de Clasificación	Aclaratoria Juez de Clasificación
Firma Miembro Jurado de Clasificación:	Aclaratoria Miembro Jurado de Clasificación:

NOTA: Este formulario debe ser completado por Juez de Pedana y enviado inmediatamente a la Oficina de Clasificación de blancos (computadora).



RI

(ua copia debe quedar en el Poligono)									
Fecha del Incidente						Hora del Incidente			
Competencia			Ronda			Puesto de Tiro			
Nombre de Competidor						Etapa:			
Número FAT			Club			Serie:			
			Informe						
Firma del Juez que inicia el informe			Aclaratoria			H o r			
Firma Miembro Jurado			Aclaratoria			H o r			
Firma Juez Clasificación Blancos						Ref			
Firma Miembro Jurado Clasificación Blancos									
Resultado									

NOTA: Este formulario debe ser completado por Juez de Pedana y enviado inmediatamente a la Oficina de Clasificación de blancos

11.12 Tabla Competencias de Pistola

Competencia	Hombres Mujeres	Cantidad de tiros	Tiros por blanco de competición	Blanco de ensayo	Tiros de ensayo	Blanco Interna- cional	Calificaci ón y parchado	Tiempos	Tiempo de Preparación
25 m. Pistola 11.25 y 9mm.	Hombres	40	10	1	1 serie de 5 tiros en 5 minutos	Blanco	5 tiros	4 series en 5 minutos y 4 series en 20 seg	5 minutos.

Tabla Especificaciones de Pistola.

Tipo de Pistola	1) Peso Pistola 2) Peso Disparador	Dimensiones de la caja en mm.	Largo cañón. Distancia entre miras.	Empuñadura	Otras Especificaciones.
25 m. Pistola 11.25 y 9 mm.	1) 1300 g 2) 1360 g	250 x 150 x 40	153 mm. 220 mm.	No se permiten adaptaciones anatómicas	No están permitidos los frenos de boca o agujeros en el cañón.

- A. EMPUÑADURA. NINGUNA PARTE DE LA EMPUÑADURA PUEDE TOCAR PARTE ALGUNA DE LA MUÑECA. EL TALÓN DE DESCANSO NO ESTÁ PERMITIDO. ESTÁ PROHIBIDO CUALQUIER CURVATURA HACIA ARRIBA DEL TALÓN Y O DESCANSO DEL PULGAR Y/O UNA CURVATURA HACIA ABAJO DEL LADO OPUESTO AL PULGAR. EL DESCANSO DEL PULGAR DEBE PERMITIR EL LIBRE MOVIMIENTO DEL MISMO HACIA ARRIBA. LA EMPUÑADURA NO PUEDE CIRCUNDA LA MANO. ESTÁN PERMITIDOS LAS SUPERFICIES CURVAS EN LA EMPUÑADURA O MARCO, INCLUYENDO EL TALÓN Y EL APOYO DEL PULGAR EN SENTIDO LONGITUDINAL. LA PARTE TRASERA DEL MARCO O EMPUÑADURA, QUE DESCANSA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANO ENTRE PULGAR E ÍNDICE NO DEBE SER MAYOR DE 30MM. ESTA DISTANCIA SE MIDE EN ÁNGULO RECTO DESDE LA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA DEL EJE DEL CAÑÓN.
- B. EL PESO DE LA PISTOLA DEBE SER MEDIDO CON TODOS LOS ACCESORIOS, INCLUYENDO CONTRAPESOS Y UN CARGADOR VACÍO. C. SE PERMITE UNA TOLERANCIA EN LA FABRICACIÓN DE LA CAJA RECTANGULAR DE - 0,0 MM + 1,0 MM EN CADA DIMENSIÓN.